

Fortalecimiento de la Formación para la Reinserción Social en los Centros Penitenciarios de
Cundinamarca

Leidy Paola Sepúlveda Acosta

Facultad de Pregrado, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Programa de Administración Pública

Opción de Grado – Prácticas Administrativas

José Eladio Sandoval Galdámez

Daniela Mejía Naranja

Raquel Barajas Palacios

Laura Geraldine Ramírez Romero

Bogotá, D. C.

09 de junio de 2025

Agradecimiento

Dios, por iluminar mi camino y permitirme vivir experiencias y aprendizajes que han sido fundamentales en este proceso, así como por las valiosas personas que puso a mi lado durante este tiempo.

De manera especial, a mis padres, Myrian y Ariel, quienes, con su apoyo incondicional, confianza y orientación hicieron posible la culminación de esta meta. A ustedes, que me han acompañado en cada paso, que me brindaron su amor, sus consejos y su ejemplo de esfuerzo y dedicación. Este logro les pertenece tanto como a mí.

A mi pareja, por su acompañamiento y amor constante, por recordarme el valor del trabajo realizado y por ofrecerme palabras de ánimo y fortaleza en los momentos de dificultad. Gracias por ser mi compañero de vida.

A mi mejor amigo, por su apoyo sincero, por la paciencia y disposición al escucharme, y por alentarme siempre a continuar. Gracias por demostrarme que la amistad verdadera es un pilar que perdura en el tiempo.

A mis amigos, por su compañía en los momentos académicos y personales, por las jornadas de trabajo compartidas, las conversaciones y la alegría que hicieron más llevadero este camino. Sus aportes y compañía se convierten en recuerdos valiosos que permanecerán siempre en mi corazón.

A la familia Torres Barreto Contento, por el cariño, la orientación y el apoyo brindado a lo largo de los años, así como por su acompañamiento constante que fortaleció mi proceso formativo y personal.

A mis guías en la Gobernación de Cundinamarca, por la oportunidad de aprendizaje que me ofrecieron, por compartir sus conocimientos y por su vocación de servicio que inspira a quienes tuvimos la fortuna de coincidir en este proceso.

Finalmente, a todas las personas que de una u otra manera hicieron parte de este camino, mi más sincero agradecimiento. Cada uno de ustedes aportó de forma significativa a este logro.

Resumen

Este informe presenta los resultados de la práctica profesional realizada en la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana en la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz de la Gobernación de Cundinamarca, enfocada en el fortalecimiento de la formación para la reinserción social de personas privadas de la libertad de la Meta 180 “Cundinamarca Transforma” del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2028. Se realizan actividades que incluyen gestión documental, sistematización de información, apoyo técnico y logístico en procesos formativos y proyectos productivos. Se identificaron desafíos como la fragmentación de datos entre instituciones, la falta de seguimiento posterior a las formaciones, y la necesidad de incorporar componentes psicosociales. Como producto final, se plantea una estrategia integral que articula formación técnica, acompañamiento psicosocial, vinculación con el sector productivo y fortalecimiento de los sistemas de información, con el fin de mejorar las oportunidades de reintegración social de esta población; la práctica permitió aplicar conocimientos adquiridos en la carrera de Administración Pública y para aportar una futura política pública con enfoque en derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.

Palabras clave: reinserción social, formación para el trabajo, personas privadas de la libertad, política pública, gestión documental, Cundinamarca.

Abstract

This report presents the results of the professional internship conducted at the Secretariat of Government and Citizen Security in the Directorate of Justice, Human Rights, and Peace of the Cundinamarca Governorate. The internship focused on strengthening training for the social reintegration of incarcerated individuals, as part of Target 180 “Cundinamarca Transforms” of the 2024–2028 Departmental Development Plan. Activities include document management, information systematization, and technical and logistical support for training processes and productive projects. Challenges were identified, such as data fragmentation across institutions, the lack of post-training follow-up, and the need to incorporate psychosocial components. The final product is a comprehensive strategy that articulates technical training, psychosocial support, engagement with the productive sector, and the strengthening of information systems to improve opportunities for social reintegration for this population. The internship allowed the student to apply knowledge acquired in the Public Administration program and contribute to future public policy focused on human rights, inclusion, and sustainability.

Keywords: social reintegration, job training, incarcerated individuals, public policy, document management, Cundinamarca.

Contenido

Introducción	7
Objetivos	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Descripción de la Entidad	9
Plataforma Estratégica	9
Misión	9
Visión	9
Funciones	9
Actividades realizadas y verificadas	10
Diagnóstico complementario	13
Marco teórico	14
Definición preliminar del producto final	16
Conclusiones	19
Recomendaciones	20
Bibliografía	21

Introducción

El ejercicio de la práctica profesional representa la posibilidad para aplicar y ampliar conocimientos adquiridos en el ámbito académico, y transferirlos a un entorno laboral en el cual se le permite al estudiante optimizar sus habilidades, y adquirir destrezas adicionales que le permitirán desenvolverse con mayor seguridad en su quehacer profesional y fortalecer su identidad profesional. En este contexto, las prácticas profesionales descritas en el presente documento hacen referencia al ejercicio laboral realizado durante el cuatrimestre comprendido entre el 21 de enero de 2025, y el 20 de mayo del 2025 en la Gobernación de Cundinamarca, específicamente en la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

Las acciones realizadas durante este ejercicio se enfocan en actividades de planeación, dirección, ejecución y evaluación de la Meta 180 del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028: “Gobernando: Más Que Un Plan”, la cual está centrada en la resocialización e inclusión social de la población privada de la libertad. Adicionalmente, en la práctica se desarrollan acciones enfocadas en el fortalecimiento y asistencia de procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de la Gobernación, lo cual comprende actividades de gestión documental, elaboración de informes periódicos, prestación de apoyo logístico a los centros penitenciarios del departamento, actualización de bases de datos, entre otros.

Por último, cabe resaltar que toda la información, así como todos los procesos y estructuras internas descritas en el presente documento se encuentra debidamente autorizada para su procesamiento y divulgación. Aquella información que se encuentre restringida por políticas de confidencialidad de la información y manejo de datos cuenta con su respectiva autorización, y será debidamente anexada al momento de la entrega final de este informe.

Objetivos

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a la reinserción social de las personas privadas de la libertad en el departamento de Cundinamarca, mediante el apoyo en la planeación, seguimiento y sistematización de los procesos de formación, dotación y acompañamiento a proyectos productivos en los centros penitenciarios priorizados, en el marco del cumplimiento de la Meta 180 del Plan de Desarrollo Departamental.

Objetivos específicos

- Apoyar la recopilación y análisis de información sobre las acciones de formación y dotación en los centros penitenciarios del departamento, con énfasis en las líneas productivas de confección, pastelería, pollería, entre otras.
- Sistematizar las buenas prácticas y experiencias significativas identificadas en el proceso de implementación de proyectos productivos con población privada de la libertad, para aportar al diseño de estrategias replicables.
- Brindar apoyo técnico y logístico en el desarrollo de actividades formativas, visitas de seguimiento y jornadas institucionales en centros penitenciarios, en coordinación con el equipo de la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz.
- Contribuir a la elaboración de un informe técnico que compile los avances, impactos y recomendaciones relacionadas con la reinserción social a través de proyectos productivos, como insumo para la gestión pública del departamento.

Descripción de la Entidad

La Gobernación de Cundinamarca es una entidad pública que se rige bajo la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual establece que los departamentos tienen autonomía para administrar sus asuntos seccionales y planificar el desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos definidos por la Constitución y la Ley. Según la Constitución (1991, art. 298), los departamentos gozan de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, lo anterior les permite ejercer funciones de gestión y planificación en beneficio de sus habitantes, dentro del marco constitucional y legal.

Plataforma Estratégica

Misión

Es misión del departamento acercarse a su gente a través de un buen gobierno, que busca transformar vidas, integrar comunidades, potencializar el territorio y propender por su felicidad.

Visión

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.

Funciones

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Ordenanza 406 de 2024. Las principales funciones de la Gobernación son administrar, coordinar y complementar la acción municipal, actuar como intermediaria entre la Nación y los municipios, y prestar los servicios que le sean asignados por la Constitución y la normatividad vigente. Para dar cumplimiento a estas funciones, la entidad se ha

organizado en diferentes sectores y ha dispuesto diferentes dependencias, dentro de las cuales se encuentra la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, cuya organización interna compone, entre otras dependencias, la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz. Esta dirección funge como responsable de la ejecución de nueve Metas estratégicas enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental "Más que un Plan", que buscan fortalecer la convivencia, la seguridad y la garantía de derechos en el departamento.

Las metas del PDD 2024 - 2028 que complementan esta dirección son:

- **Meta 85:** Cundinamarca al Rescate.
- **Meta 91:** Libertad Religiosa.
- **Metas 176 y 177:** Políticas Públicas de Paz y Convivencia. (Dos metas unificadas)
- **Meta 179:** Fortalecimiento de las Comisarías de Familia.
- **Meta 180:** Cundinamarca Transforma.
- **Meta 326:** Promoción de Derechos Humanos.
- **Meta 327:** Mesas Departamentales de Participación.
- **Meta 370:** Construcción de Centros Especiales de Reclusión (CER).

Enfocándonos en la Meta 180, su objetivo es “mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad y fortalecer su proceso de reintegración social”. Para ello, se desarrollan iniciativas como el programa "Cundinamarca Transforma", mediante el cual promueve la educación, formación y capacitación laboral de los internos mediante alianzas con entidades como el SENA y otros actores estratégicos.

Actividades realizadas y verificadas

Durante el transcurso de la práctica profesional se han desarrollado múltiples actividades que aportan directamente al cumplimiento de la Meta 180, las cuales se relacionan con distintos

principios y funciones propias de la administración pública, tales como la planeación estratégica, la gestión interinstitucional, la formulación de políticas públicas y la garantía de los derechos fundamentales. Las actividades desarrolladas son:

Tabla 1

Actividades desarrolladas durante el ejercicio de la práctica profesional

Actividad	Periodicidad	Funciones estratégicas asociadas	Responsabilidades (Gestión documental)	Logros y resultados
Actualización de contextualización de los centros penitenciarios y estaciones de policía del departamento	23 al 30 Enero 2025	Diagnóstico institucional y territorial	Apoyo en la recolección, archivo y organización de documentos e informes de caracterización	Insumos organizados para la elaboración de diagnósticos focalizados
Recolección y organización de información sobre la población privada de la libertad	12 de Febrero 2025	Planeación y análisis de necesidades	Sistematización de documental de formularios, registros y reportes poblacionales	Consolidación de información clave para orientar las acciones formativas
Actualización de bases de datos de centros penitenciarios y estaciones de policía	30 al 12 Febrero 2025	Fortalecimiento institucional y de la gestión de información	Digitalización, validación y organización de datos institucionales	Bases de datos actualizadas y listas para su consulta por parte de los equipos técnicos
Apoyo en la elaboración de fichas técnicas para proyectos productivos (confección y pollería)	14 de Abril al 9 de Mayo 2025	Planeación técnica y formulación de proyectos	Gestión de los borradores y versiones de fichas, recolección de anexos y soporte documental	Fichas técnicas debidamente archivadas y estructuradas para la evaluación de viabilidad
Comunicación con centros penitenciarios para consolidar información y coordinar acciones	12 de Febrero al 2 de Mayo 2025	Coordinación interinstitucional	Apoyo en la recopilación de correspondencia, actas y comunicaciones oficiales	Documentación organizada que facilitó el seguimiento institucional

Elaboración de listados de personas capacitadas y por capacitar	21 de Marzo al 30 de Abril 2025	Seguimiento y evaluación de programas	Sistematización y verificación de registros de participantes en formaciones	Listados funcionales para hacer trazabilidad del impacto de las capacitaciones
Apoyo en la elaboración de borradores de actas, oficios y documentos administrativos	28 de Abril al 14 de Mayo 2025	Gestión administrativa y soporte operativo	Redacción preliminar, revisión de estilo y organización de documentos oficiales	Documentación ordenada y lista para firma o envío institucional
Recolección de certificados de formación para entrega en ceremonia oficial	1 al 30 de Abril 2025	Reconocimiento institucional y motivación personal de la población	Gestión documental de los certificados emitidos por las entidades formadoras	Certificados listos para ser entregados en una ceremonia organizada por la Gobernación; se reconoce el esfuerzo de las personas privadas de la libertad, fortaleciendo su autoestima y sentido de logro

Estas actividades están alineadas con las competencias propias de un profesional en administración pública, como lo son la gestión del talento humano, a través del acompañamiento a procesos formativos que buscan potenciar las habilidades de la población privada de la libertad.

La planeación estratégica y territorial, donde mediante la actualización de bases de datos y contextualización institucional que fundamentan las decisiones de los proyectos realizados por la Meta 180. La gestión interinstitucional que trabaja la coordinación entre Gobernación, INPEC, SENA y actores privados, evidencia habilidades para articular actores en torno a metas comunes y, además, la garantía de derechos humanos y enfoque diferencial en el acompañamiento a estos procesos que busca transformar la vida de personas históricamente excluidas, desde una perspectiva de inclusión, reparación y equidad.

Diagnóstico complementario

Durante el desarrollo de la práctica se ha evidenciado que, aunque el INPEC mantiene un sistema actualizado de información sobre los centros penitenciarios del país, incluyendo datos de población y hacinamiento; las estaciones de Policía del departamento Cundinamarqués no cuentan con mecanismos públicos similares para la divulgación de información sobre las personas privadas de la libertad que se encuentran bajo su custodia; esta situación dificulta el acceso a datos confiables que permitan una intervención oportuna y articulada desde la administración departamental, lo cual limita la planificación estratégica y la ejecución efectiva en este ámbito.

Asimismo, el estigma social que enfrentan las personas que han estado privadas de la libertad representa una barrera significativa para su reintegración; es por ello por lo que se hace necesario fortalecer los programas de habilidades blandas, autoestima, manejo de emociones, trabajo en equipo y resolución de conflictos, complementando así las formaciones técnicas y laborales.

Cabe destacar que los internos que participan activamente en procesos formativos experimentan mejoras significativas en su autopercepción, encontrando nuevas posibilidades para el desarrollo de un proyecto de vida; estas actividades formativas permiten romper el ciclo de exclusión y marginalidad, fortaleciendo su identidad como sujetos de derechos.

Desde una perspectiva comparada, algunos programas de reinserción social desarrollados en países como Noruega y España han logrado importantes avances mediante la implementación de modelos integrales que combinan la formación académica, la capacitación laboral y el acompañamiento psicosocial, incluso después de la excarcelación; en Colombia, iniciativas similares se han registrado en Medellín, donde se han articulado programas con el SENA, universidades locales y empresas privadas, bajo un enfoque de justicia restaurativa.

Este análisis comparativo permite identificar posibles líneas de acción para el fortalecimiento de la Meta 180 del Plan de Desarrollo Departamental. Además, como futura profesional en administración pública, esta experiencia permite desarrollar competencias en la gestión interinstitucional, formulación de políticas basadas en evidencia y diseño de intervenciones sociales con enfoque en derechos humanos. La práctica, en este sentido, contribuye no solo a atender una problemática estructural, sino también a fortalecer mi formación profesional desde un ejercicio aplicado y contextualizado.

Marco teórico

El desarrollo de este proyecto se fundamenta en instrumentos normativos tanto internacionales como nacionales, que reconocen los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y establecen obligaciones para el Estado colombiano respecto a su tratamiento digno, acceso a la educación, al trabajo y a oportunidades reales de reinserción social.

Proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, se inspiren en ella, y promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades, así como aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectiva, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios bajo su jurisdicción (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948, p. 2).

Otros acuerdos internacionales que refuerzan el marco normativo de los derechos humanos son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que señala en el Artículo 10 que toda persona privada de la libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano (ONU, 1966). A su vez la Convención Americana sobre Derechos

Humanos, conocida como el Pacto de San José de Costa Rica, consagra en su artículo quinto el derecho a la integridad personal, prohibiendo torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, y exige condiciones dignas de reclusión. (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1978, p. 3).

Con relación a acuerdos normativos internacionales que protegen los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, se encuentran las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, o “Reglas Nelson Mandela” (ONU, 1955; 2015), las cuales establecen estándares internacionales sobre salud, educación, reintegración, trabajo, dignidad y contacto con el exterior; en estas normas, se enfatiza que las cárceles deben contribuir a la preparación para la reintegración social y no a la exclusión definitiva. Adicionalmente, se encuentran los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos (ONU, 1990), los cuales establecen la creación de condiciones que permitan realizar actividades laborales útiles y remuneradas que faciliten su reinserción en el mercado laboral, y la participación comunitaria en la preparación para la reincorporación del exrecluso, en sus Principios 8 y 10, respectivamente.

A nivel nacional, la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034, establece mecanismos para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos en condiciones de igualdad, basados en la cultura del reconocimiento y desarrollo de estos, así como la observancia del Derecho Internacional Humanitario (DIH), atendiendo a los principios de igualdad y respeto por las identidades, la promoción, protección y defensa de estos, mediante la gestión pública y la consolidación de una política pública.

El enfoque de derechos humanos y el principio de dignidad humana son transversales al presente proyecto. Se reconoce que la privación de la libertad no extingue los derechos fundamentales de las personas, sino que impone al Estado la responsabilidad de garantizar su ejercicio efectivo en

condiciones de respeto, equidad y humanidad. La educación y la formación para el trabajo se entienden como herramientas esenciales para fortalecer la autoestima de las personas privadas de la libertad, reducir la reincidencia y reconstruir los lazos sociales y familiares.

Los cursos, talleres y programas propuestos no solo tienen un impacto en las competencias laborales, sino también en el desarrollo personal y emocional de los internos, lo que les permite redescubrir sus capacidades y proyectarse hacia un futuro diferente. Esta mirada integral se encuentra en sintonía con los compromisos internacionales del Estado colombiano, que no son solo de carácter moral, sino jurídicamente vinculantes.

Definición preliminar del producto final

A partir del análisis general de los centros penitenciarios del departamento de Cundinamarca, se ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y formación laboral de las personas privadas de la libertad, con el propósito de mejorar sus oportunidades de reinserción social y su acceso al empleo al momento de recuperar la libertad. Como respuesta a esta necesidad, el producto final en desarrollo propone una **estrategia integral orientada a fortalecer la formación en contextos penitenciarios**. Esta estrategia se enfoca en fomentar proyectos productivos sostenibles, incorporar herramientas tecnológicas y mejorar la articulación entre instituciones.

La propuesta se estructura en los siguientes componentes:

- 1. Ampliación de la oferta de formación:** Con el objetivo de diversificar y adaptar la formación a las dinámicas regionales, se realizó un levantamiento de información en los nueve centros penitenciarios del departamento, identificando programas vigentes en áreas como confecciones, pastelería, mecánica, herramientas informáticas, entre otros.

- 2. Seguimiento y evaluación:** Con miras a establecer mecanismos de medición del impacto de los procesos formativos, se avanzó en la elaboración de un diagnóstico preliminar de cobertura por municipio, permitiendo reconocer tanto las buenas prácticas como las dificultades en la implementación de proyectos productivos.

Además, se inició la consolidación de una base de datos actualizada con información detallada sobre las personas capacitadas y en proceso de formación, insumo clave para futuros sistemas de monitoreo y evaluación centrados en la reintegración social, continuidad educativa y empleabilidad.

- 3. Articulación con el sector productivo:** Se han identificado oportunidades de vinculación con el sector productivo local a partir de la observación de prácticas en curso, como las alianzas para el uso de maquinaria especializada. Además, se ha acompañado técnicamente la formulación de nuevos proyectos productivos, como el montaje de pollerías en los municipios de Ubaque y Cáqueza, elaborando fichas técnicas orientadas a evaluar su viabilidad y sostenibilidad.

Estos ejercicios representan pasos iniciales hacia la consolidación de alianzas con actores públicos y privados que puedan ofrecer mentorías, prácticas o empleo a los egresados del sistema penitenciario.

- 4. Fortalecimiento de la difusión y el acceso a la información:** Durante las visitas institucionales, se identificaron serias limitaciones en los canales de comunicación entre los centros de reclusión, las estaciones de policía y las entidades departamentales. Como respuesta, se realizó un análisis de brechas en los sistemas de información, con el fin de proponer mejoras en la trazabilidad de los procesos de formación y facilitar el acceso a la oferta educativa, el acompañamiento psicosocial y las rutas de empleabilidad.

Como parte del trabajo investigativo, se ha revisado literatura y experiencias en otros contextos, particularmente en América Latina, como Argentina y Chile, donde se han desarrollado iniciativas similares con distintos niveles de éxito. En Argentina, por ejemplo, programas como UBA XXII han demostrado un impacto significativo en la reducción de la reincidencia, con un 84% de sus egresados sin reincidir en delitos, así como un incremento del 30% en la probabilidad de empleo formal entre quienes participaron en cursos de formación profesional. En el caso de Chile, se han implementado programas integrales que combinan capacitación técnica, apoyo psicosocial y fomento del emprendimiento, logrando reducir la reincidencia en mujeres en un 50% y alcanzando tasas de colocación laboral del 48% y éxito en emprendimientos del 92%. Estas experiencias evidencian que la formación educativa y profesional en contextos carcelarios, cuando está bien diseñada y articulada, puede contribuir de manera efectiva a la reinserción social y productiva.

No obstante, se reconoce que, en el contexto colombiano, y específicamente en el departamento de Cundinamarca, no se encuentra aún un modelo consolidado o sistematizado que articule de forma sostenida la formación con la reinserción productiva de las personas privadas de la libertad, lo cual justifica la necesidad y pertinencia de esta propuesta. Como resultado del proceso de práctica, se desarrollará una propuesta de mejora estructurada, que incluya un diagnóstico sintético, una justificación técnica, una ruta de acción sugerida y un esquema básico de seguimiento, con el fin de aportar insumos concretos para la política pública departamental de atención a la población privada de la libertad.

Conclusiones

Durante el desarrollo de la práctica profesional en la Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Cundinamarca, se pudo constatar que existen esfuerzos valiosos orientados al fortalecimiento de la formación para la reinserción social de personas privadas de la libertad, sin embargo, es necesario articularlo bajo un modelo integral y sistematizado; como gestora documental, pude evidenciar la fragmentación de la información proveniente de los centros penitenciarios y estaciones de Policía, lo que dificulta una planificación estratégica basada en datos confiables.

A diferencia de países como Chile o Argentina, donde existen sistemas de evaluación del impacto formativo y mecanismos sostenidos de reinserción laboral, en Cundinamarca todavía no se ha consolidado un modelo que articule la capacitación técnica, el acompañamiento psicosocial y la vinculación con el sector productivo.

Adicionalmente, se identificó que muchas de las iniciativas formativas implementadas actualmente, aunque significativas, se desarrollan de manera aislada o con cobertura limitada. Por lo que se evidenció que no existen rutas claras de seguimiento una vez las personas privadas de la libertad terminan su formación, esto contrasta con experiencias como el programa UBA XXII en Argentina, donde se ha logrado reducir significativamente la reincidencia mediante educación universitaria formal y seguimiento estructurado, se concluye que para lograr un impacto real en la reinserción social, es necesario transitar hacia un modelo que dé continuidad a los procesos formativos más allá de la etapa de reclusión.

También se identificó una necesidad urgente de mejorar el acceso y la circulación de la información institucional entre actores clave del sistema penitenciario, durante las visitas institucionales y procesos de recopilación de datos, fue evidente que muchas decisiones dependen

de registros incompletos o desactualizados. Esta limitación afecta la capacidad de respuesta de la administración departamental y obstaculiza la toma de decisiones informadas. En este sentido, la labor documental desempeñada en la práctica permitió aportar a la organización de insumos valiosos que podrían servir de base para estructurar futuros sistemas de monitoreo y evaluación.

Recomendaciones

1. Diseñar una plataforma de información interinstitucional que permita centralizar y actualizar los datos sobre la población privada de la libertad, sus procesos formativos y su vinculación laboral. Esta plataforma debe ser alimentada por todos los actores del sistema, incluyendo las estaciones de Policía que actualmente no cuentan con registros sistematizados.
2. Sistematizar buenas prácticas y experiencias exitosas recogidas durante las visitas y el trabajo documental, con el fin de construir un banco de proyectos productivos replicables en otros centros penitenciarios del departamento.
3. Incorporar módulos de formación psicosocial en todos los programas educativos, priorizando temas como manejo emocional, resolución de conflictos, proyecto de vida y habilidades sociales, tal como se ha hecho en programas en Chile con resultados positivos en la reducción de la reincidencia.
4. Establecer rutas de acompañamiento postpenitenciario, incluyendo el acceso a mentorías, redes de apoyo, convocatorias de emprendimiento y ferias laborales dirigidas a personas egresadas del sistema penitenciario.
5. Ampliar las alianzas público-privadas con el sector productivo regional, para facilitar la empleabilidad de las personas capacitadas. Esta acción debe estar respaldada por políticas de incentivos y campañas de sensibilización para reducir el estigma.

6. Actualizar y capacitar al equipo técnico en gestión documental digital, para asegurar que la información recopilada tenga un uso estratégico, facilite la rendición de cuentas y fortalezca la toma de decisiones basada en datos.

Bibliografía

Constitución Política de Colombia [Const.]. Art. 298. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 5°. 11 de febrero de 1978.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Preámbulo. 10 de diciembre de 1948.

Decreto Ordenanza 406 de 2024 [Gobernación de Cundinamarca]. Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. 06 de noviembre de 2024.

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). (2024). *Guías para el desarrollo de las prácticas de estudiantes como opción de grado*. ESAP.

Gobernación de Cundinamarca. (2024). *Gobernando: Más Que Un Plan*. Gobernación de Cundinamarca.

Gobernación de Cundinamarca. (s. f.). *Información institucional*. [Información Institucional | Gobernación de Cundinamarca](#).

Ley 1780 de 2016. Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones. 02 de mayo de 2016. D. O. No. 49861.

Ley 2043 de 2020. Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones. 27 de junio de 2020. D. O. No. 51388.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 10°. 16 de diciembre de 1966.

Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos. Principio 8°. 14 de diciembre de 1990.

Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos. Principio 10°. 14 de diciembre de 1990.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. 30 de agosto de 1955 (ampliadas el 17 de diciembre de 2015).

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034. Ministerio de Salud y Protección Social.

Alcaldía de Medellín. (2023). Reinserción social y laboral de personas pospenadas.

SENA Regional Antioquia. (2022). Proyectos productivos y formación para la reinserción social en Medellín.

Ministerio del Interior de España. (2023). Programas de reinserción social en centros penitenciarios.

Norwegian Ministry of Justice and Public Security. (2018). Punishment that works – less crime, safer society: English summary of Meld. St. 39 (2014–2015).



A8	ARBELÁEZ			
A	B	C	D	E
MUNICIPIO	NOMBRE ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
AGUA DE DIOS	ESTACIÓN DE POLICIA AGUA DE DIOS	CARRERA 9 N° 12-55 BARRIO CENTRO	3228877349	decun.eaguaadedios@policia.gov.co
ALBÁN	ESTACIÓN DE POLICIA ALBÁN	CALLE 2 # 3-63 BARRIO LA ESPERANZA	3132765523	decun.ealban@policia.gov.co
ANAPOIMA	ESTACIÓN DE POLICIA ANAPOIMA	CARRERA 3 # 4-21	3219390775	DECUN.EANAPOIMA@policia.gov.co
ANOLAIMA	ESTACIÓN DE POLICIA ANOLAIMA	CALLE 4 CARRERA 3	3144074511 - 3167529783 - 3219390775	decun.eanolaima@policia.gov.co
APULO	ESTACIÓN DE POLICIA APULO	CARRERA 3 No. 2a-22	3219408732 - 3213808415	decun.efflorida@policia.gov.co
ARBELÁEZ	ESTACIÓN DE POLICIA ARBELAEZ	CRA 5 ESQUINA	3132485320	DECUN.EAPULO@POLICIA.GOV.CO
BELTRÁN	ESTACIÓN DE POLICIA BELTRAN	Calle 04 NRO 5-07 Barrio Centro	3118923216	DECUN.EARBELAEZ@POLICIA.GOV.CO
BITUIMA	ESTACIÓN DE POLICIA BITUIMA	SIN NOMENCLATURA	3192137543	DECUN.EBELTRAN@POLICIA.GOV.CO
BOJACÁ	ESTACIÓN DE POLICIA BOJACÁ	CARRERA 2 N° 3-17	3122104944	DECUN.EBITUIMA@POLICIA.GOV.CO
CABRERA	ESTACIÓN DE POLICIA CABRERA	Carrera 10 No.9-276	3214515752	cosoc.ebojaca@policia.gov.co
CACHIPAY	ESTACIÓN DE POLICIA CACHIPAY	CARRERA 2 N° 5-40 CENTRO	3213906439	decun.ecabrera@policia.gov.co
CAJICÁ	ESTACIÓN DE POLICIA DE CAJICÁ	CARRERA 4 CALLE 5 ESQUINA	3219390789	DECUN.ECACHIPAY@POLICIA.GOV.CO
CAPARRAPÍ	ESTACIÓN DE POLICIA DE CAJICÁ	CALLE 3 SUR # 5-53	6018661791	decun.ecajica@policia.gov.co
CÁQUEZA	ESTACIÓN DE POLICIA CAPARRAPI	CARRERA 4 No.7-15 BARRIO CENTRO	3166187700	decun.ecaparrapi@policia.gov.co
CÁQUEZA	DISTRITO DE POLICIA CÁQUEZA	AVENIDA 4 N° -4-01 CENTRO	3203024992	DECUN.DCAQUEZA@CORREO.POLICIA.GOV.CO
CARMEN DE CARUPA	ESTACIÓN DE POLICIA CÁQUEZA	AVENIDA 4 N° -4-01 CENTRO	3136109285	
CHAGUANÍ	ESTACIÓN DE POLICIA CARMEN DE CARUPA	CARRERA 3 2-96	3223483595	decun.ecarmen@policia.gov.co
CHAGUANÍ	ESTACIÓN DE POLICIA CHAGUANÍ	CARRERA 1 No.5-32	3146907706	DECUN.ECHAGUANI@POLICIA.GOV.CO

UNIDAD PRODUCTIVA MUNICIPIO DE GIRARDOT

UNIDAD PRODUCTIVA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

LISTADO CERTIFICADOS DE CAPACITACI...

PPL CANDIDATOS A OPERARIO CON NUMEROS DE ...

LISTADO CAPACITACIÓN PPL - FUSAGASUGÁ

1039687590 Wilfer Meneses

1069714320 Oscar Sanchez

1047215106 Nestor Zambrano

1069732498 Juan Cabrera

413379 Jose Ochoa

1069746493 Jesus Blanco

1051676013 Jaime Perez

1050549412 Hector Rodriguez

1002948755 Freyner Pequi

1023012215 Duvan Muñoz

1020453899 Daniel Tamayo

1070751910 Carlos Gonzalez

1117497200 Alejandro Ruiz

Prueba Diagnóstica 1

Semana 1_ prueba diagnóstica 1

Cirugía

aljandro ruiz queso

oscar sánchez motores a gasolina

oscar sánchez dulces

JAIME PEREZ DULCES

HECTOR ROD MOTORES A GASOL

HECTOR ROD INTERNET

HECTOR ROD DULCES

HECTOR ROD CONFECCION

NESTOR ZAMB INTERNET

nector zamb DULCES

MUÑOZ INTERNET

MUÑOZ MOROS A GASOLINA

MUÑOZ HOJALDRE

MUÑOZ PROGRAMACIÓN

MUÑOZ DULCES

TAMAYO ELECTRICIDAD

TAMAYO QUESOS

TAMAYO POSTRES

TAMAYO CONFECCIONES

Descargas > RV_66 CERTIFICADOS SENA QUE OBRAN EN PLATAFORMA DE AÑO 2024 Y 1 TRIM 2025 (1)

Ordenar
Ver
Extraer todo
Vista previa

28112

716550

773834-1

773834-2

773834-3

796729-1

796729-2

796729-3

796729-4

797888

838856-1

838856-2

838856-3

841701

843936

883494

918385

964307

1000872-1

1000872-2

1045229-1

1045229-2

1061245

1158654

1168883-1

1168883-2

1168883-3

1169638-1

1169638-2

1169638-3

1169638-4

1169638-5

1196937

1196946-1

1196946-2

1196946-3

1198375-1

1198375-2

1198375-3

1198375-4

1198379

1199729-1

1199729-2

1199736-1

1199736-2

1199736-3

1200034-1

1200034-2

1200034-3

1200049

1201322

1201373

1202318

1202329-1

1202329-2

1203168-1

1203168-2

1204245

1205669

1207752

1209032

1210206-1

1210206-2

1211074-1

1211074-2

1212259

1224245

... > EPMSC - GIRARDOT > UNIDAD PRODUCTIVA ▾



- Tipo ▾
- Personas ▾
- Modificado ▾
- Fuente ▾

Nombre ↑	Propietario	Última modifi...	Tamaño de a	:
ACTA DE ENTREGA DE PROVEEDOR MAQUINAS.pdf	yo	7 may 2025	375 kB	:
Acta entrega unidad productiva Girardot.pdf	yo	6 ago 2025	185 kB	:
ACTA ENTREGA UNIDAD PRODUCTIVA GIRARDOT.pdf	yo	6 may 2025	168 kB	:
CERTIFICADO DE GARANTIA DE LAS MAQUINAS DE COSER FUSAGASUG...	yo	4 mar 2025	589 kB	:
CONFIRMACIÓN ENTREGA DE UNIDAD PRODUCTIVA CUNDINAMARCATR...	yo	28 abr 2025	219 kB	:
LISTA DE ASITENCIA TECNICA ENTREGA UNIDAD PRODUCTIVA GIRARDO...	yo	2 jul 2025	379 kB	:
M-AT-FR-003 Informe de Asistencia Técnica - CPMSGIR.docx	yo	7 jul 2025	17,6 MB	:
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO GIRARDOT FIRMADO.pdf	yo	7 may 2025	222 kB	:

... > EPMSC - GIRARDOT > UNIDAD PRODUCTIVA ▾



- Tipo ▾
- Personas ▾
- Modificado ▾
- Fuente ▾

Archivos

↑ Nombre ▾ :

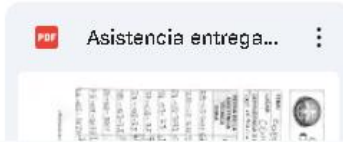
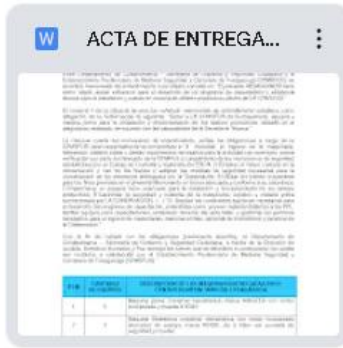
... > CPMSFUS - FUSAGAS... > UNIDAD PRODUCTIVA ▾



- Tipo ▾
- Personas ▾
- Modificado ▾
- Fuente ▾

Archivos

↑ Nombre ▾ :



... > CPMSFUS - FUSAGAS... > DOCUMENTOS PPL PAR... ▾



Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Carpetas

↑ Nombre ▾ ⋮



Archivos



Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Carpetas

↑ Nombre ▾ ⋮

- CPAMSMFP - FACA... ⋮
- CPMSCHO - CHO... ⋮
- CPMSFUS - FUSA... ⋮
- CPMSGAC - GACH... ⋮
- CPMSLME - LA ME... ⋮
- CPMSUBA - UBATÉ ⋮
- CPMSVILL - VILLETA ⋮
- EPC - CÁQUEZA ⋮
- EPMSC - GIRARDOT ⋮
- PMSLEGU - GUAD... ⋮

Archivos

X Seguimiento Curso... ⋮

🔍 Buscar en Drive



X 1 seleccionado 👤 ⬇️ 📁 🗑️ 🔗 ⋮

Carpetas

↑ Nombre ▾ ⋮

- CPAMSMFP - FACA... ⋮
- CPMSCHO - CHO... ⋮
- CPMSFUS - FUSA... ⋮
- CPMSGAC - GACH... ⋮
- CPMSLME - LA ME... ⋮
- CPMSUBA - UBATÉ ⋮
- CPMSVILL - VILLETA ⋮
- EPC - CÁQUEZA ⋮
- EPMSC - GIRARDOT ⋮
- PMSLEGU - GUAD... ⋮

Archivos

X Seguimiento Curso... ⋮



Gobernación de Cundinamarca

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA – DAFFC.

CERTIFICA:

Que, de conformidad con lo establecido en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, el artículo 2.2.6.2.5.4 del Decreto Reglamentario 616 de 2021, el artículo 7 de la Resolución 059 del 20 de enero 2025, y consultados los archivos que reposan en esta oficina, se procede a emitir la presente certificación en los siguientes términos:

ENTIDAD VINCULANTE: Gobernación de Cundinamarca Nit 899.999.114-0

VINCULADO: LEIDY PAOLA SEPULVEDA ACOSTA C.C. 1.001.203.365

INICIO: 21 de enero de 2025

FECHA TERMINACIÓN: 20 de mayo de 2025

TUTOR DESIGNADO: Laura Geraldine Ramirez Romero - Directora de Justicia, Derechos Humanos y Paz de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Cundinamarca.

MODALIDAD DE VINCULACIÓN: Prácticas laborales, de acuerdo con la Resolución 3546 del de 2018 modificado por la Resolución 623 del 2020 expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual se regulan las prácticas laborales.

TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRACTICA LABORAL: Cuatro (4) meses.

Que, durante sus prácticas, la estudiante realizó las siguientes actividades:



Departamento Administrativo de
Función Pública
de Cundinamarca
Gobernación de Cundinamarca ●●

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1383

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

1. Planear, dirigir, ejercitar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión encaminada al cumplimiento de la meta 180.
2. Gestionar los informes, apoyar logísticamente en campos (centros penitenciarios), actualización de bases de datos de los centros penitenciarios y estaciones de policía del Departamento.
3. Las demás actividades que le sean asignadas.

Las actividades anteriormente mencionadas fueron supervisadas por Laura Geraldine Ramirez Romero - Directora de Justicia, Derechos Humanos y Paz de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Cundinamarca.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, y se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) días de julio de 2025.

Cordialmente,


Juan Pablo Prieto Nieto
Jefe Oficina Jurídica y de Relación Laboral Individual y Colectiva
Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Socha Ariza
Revisó: Luisa Salas Cantillo



Departamento Administrativo de
Función Pública
de Cundinamarca
Gobernación de Cundinamarca • •

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1383

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co